

Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema: “La UAGro, una historia de lucha por la democracia en Guerrero y la libertad de cátedra, compromiso consecuente”.

La presidenta:

En desahogo del punto número seis del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Con el permiso de la presidencia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Antes de iniciar con el tema por el que he solicitado hacer uso de esta Honorable Tribuna, quiero referirme a la ejemplar e histórica jornada electoral del pasado domingo 2 de junio donde cerca de 56 millones de mexicanos y mexicanas salimos a votar y más de 36 millones lo hicimos a favor de quien se convierte en la primera presidenta de nuestra Nación la doctora Claudia Sheinbaum.

Una jornada que fue además oportunidad para que el pueblo de México calificara al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la ciudadanía en todo el territorio nacional votó cinco de cinco,

incluso perdonando agravios de antiguos detractores que ahora están en la fila del partido fundado por el presidente.

A ese grado, a ese grado, llegó la muestra de confianza al mejor estratega político que ha dado nuestro país, queda confirmado que el humanismo mexicano ha llegado a todas las familias de esta Nación.....

La Presidenta:

Diputado Helguera, de manera respetuosa pedimos centrarse en el tema, por favor.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Dicho esto, hablaré de un tema que por la espiral de la jornada electoral no tuvo la atención que debería, pasó inadvertido no obstante tratarse de un tema por demás importante por el ámbito en que ocurrió y por los derechos que atropelló, me refiero a la destitución insofacto de la secretaria general de la Universidad

Autónoma de Guerrero, a la expulsión de académicos y de un alumno de esta universidad, además de demandas en contra de ellos ante el ministerio público.

La intolerancia, la censura, la represión y el exceso de poder son actos del pasado que no deben volver ni mucho menos en la institución que tiene el deber de formar profesionistas libres y dignos capaces de liderar y en su momento dirigir los destinos de su Entidad sin la tentación del uso de la represión y del nepotismo y en su papel de ciudadanos jamás tengan la sumisión y el servilismo indigno ante sus opresores. Demandas ante el ministerio público y la autonomía universitaria en asuntos plenamente universitarios donde queda.

El Tribunal Universitario está obligado a actuar con mayor medida privilegiando el dialogo, la represión antes de la sanción para contribuir a un ambiente de civilidad universitaria que sea ejemplo a seguir, por fortuna hay indicios de rectificación, aunque

en la agenda del consejo universitario el tema esté para su ratificación.

El pasado 28 de mayo hace apenas seis días algunos medios de comunicación en sus notas decían, expulsan de la Universidad Autónoma de Guerrero, a 13 docentes y a un alumno de ciencias químicas por el conflicto electoral, una noticia propia de los viejos regímenes autoritarios.

Retomo este tema además por ser egresado de esta emblemática universidad como seguramente muchos y muchas de ustedes lo son como miles de profesionistas en Guerrero, en los medios de comunicación leímos que por el conflicto electoral en ciencias químicas casi por unanimidad el consejo universitario aprueba fast track el dictamen del tribunal universitario, donde a los sanciones se les acusa de incitar o participar en actos violentos y hostigar por razones políticas ideológicas o personales y por cometer actos de corrupción u omisiones contrarios a la moral y a la ética profesional.

Argumentos con los que se sentenciaban a los 13 académicos y al alumno por el caudal probatorio como lo dijeron en el tribunal por solo exigir transparencia en un proceso electoral en el que se inició al directivo de la facultad de ciencias químicas de dicha universidad, como no va a llamar la atención semejante acusación, esta nos remonta a los años 60, leí con atención las expresiones del alumno enjuiciado de la facultad de ciencias química biológicas de las que los medios de comunicación difundieron y que cito textualmente.

“El consejero de la unidad de ciencias química biológicas dijo: Que el respeto y la tolerancia son dos virtudes fundamentales para mantener un equilibrio y cuando no se cumple se pueden generar problemas porque anteponemos los intereses personales y políticos sobre los comunitarios, lo cual debemos de cuidar que no suceda en nuestra universidad.

Con estas palabras exigió reponer el proceso electoral para elegir al director de esa facultad realizado el 21 de mayo, en estas palabras no hay motivos para que en la UAGRO, los directivos fueran implacables, dicen aplicando la ley, pero lo único que dejan entrever es una alta carga de intolerancia.

Imaginémonos que hubiera pasado si este consejo del Tribunal Universitario hubiera enfrentado aquel movimiento glorioso estudiantil, popular de 1960, cuando la comunidad universitaria declaró la huelga colgando en el pórtico principal del edificio de esta universidad la bandera rojinegra pidiendo la destitución del rector en turno, pidiendo maestros titulados, pidiendo la autonomía de la universidad y la desaparición de poderes en el Estado, una lucha a la que se unió el pueblo de Guerrero, los resultados son por todos conocidos, se fue el rector y se fue el gobernador y se hizo autónoma la universidad.

Por eso es de llamar la atención que hasta en estos tiempos aún no se aprendan estas lecciones de las luchas en la Universidad Autónoma de Guerrero, la democracia es fundamental, su implementación en las instituciones educativas especialmente en las universidades autónomas es crucial para la formación de ciudadanos críticos y participativos representan un espacio privilegiado para el ejercicio de la democracia tanto en su gobernanza interna como en la promoción de valores democráticos entre sus estudiantes.

Nos queda claro la autonomía universitaria consagrada en la constitución y en la legislación de nuestro país y en la legislación de Guerrero que le otorga a la universidad facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, en este marco de autonomía debe ser la universidad un terreno fértil para la práctica democrática en la toma de decisiones basada en la norma interna, pero con la debida proporcionalidad jurídica observando

los derechos humanos y políticos de la comunidad universitaria.

Desde esta Tribuna de la Representación Popular del pueblo de Guerrero hacemos el llamado a los directivos de la Universidad Autónoma de Guerrero a que no les gane el impulso del autoritarismo, que tengan presente la experiencia del movimiento estudiantil de 1960, que construyan ciudadanos y profesionistas libres que los procesos lleven a que las decisiones en la universidad respondan más a las necesidades académicas y de la comunidad universitaria y si desde esta Tribuna del Congreso del Estado de Guerrero, podemos hablar de los asuntos de nuestra máxima casa de estudios, respetando su autonomía, como se hace cuando se asignan los recursos presupuestarios a los que por ley tiene derecho la universidad y si hablamos porque la universidad tiene un papel esencial en la constitución y mantenimiento de la estabilidad y gobernabilidad tanto de sus propios entornos como en la sociedad en general y la experiencia

en la misma. el movimiento estudiantil de 1960 fue un espejo ante la tentación de los abusos de poder.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.